

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

Por la Fiscalía Provincial de Tasas, con fecha 18 del actual, se dice a este Gobierno lo que sigue: «El ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, en escrito, Negociado de Justicia, salida número 8.106, de fecha 28 de septiembre próximo pasado, me dice lo que sigue: «El excelentísimo señor Director General de Ferrocarriles me dice, con fecha 11 del actual, lo siguiente: «Examinado el expediente núm. 1.556 que la Comisión de Material Ferroviario dirige a esta Dirección General en 4 de julio de 1956, en relación con la sanción propuesta al Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén), por débito de 2.834 traviesas a la R. E. N. F. E., de las que en el momento de apertura del expediente debía 284, este Ministerio, en 30 de agosto de 1956, ha resuelto: a) Sancionar a don José Alarcón Palacios, de Madrid, calle Amapolas, núm. 2 (Colonia del Parque Metropolitano), con una multa de 5.425 pesetas por las 217 traviesas que debe en la actualidad, que será hecha efectiva por el procedimiento que recoge el Decreto de 5 de diciembre de 1947, en relación con el de 22 de julio de 1942, con independencia de la obligación en que se encuentra de entregar a la R. E. N. F. E. las traviesas a que hace mención el presente expediente; b) Publicar esta resolución, íntegra y textualmente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—5.341)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 691, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria del pasado

día 25, diez suplementos de crédito, por un total importe de 1.102.000 pesetas, a los conceptos siguientes: al núm. 39, «Retribuciones complementarias a subalternos, etc.», por 60.000 pesetas; al número 71, «Material de Imprenta y Encuadernación», por 40.000 pesetas; al número 80, «Para renovación de material, etcétera», del Parque Móvil provincial, por 400.000 pesetas; al núm. 199, «Para retribuciones eventuales a subalternos», del Hospital Provincial, por 5.000 pesetas; al núm. 313, «Para desarrollo de un plan de actividades sociales», por 50.000 pesetas; al núm. 337, «Para gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas», por 70.000 pesetas; al núm. 359, «Para gastos de dietas y locomoción», de Servicios Industriales, por 12.000 pesetas; al número 383, «Para obras generales de conservación o reforma de la Casa-Palacio (Arquitectura)», por 30.000 pesetas; al número 400, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado», por 85.000 pesetas, y al núm. 403, «Para cotos de previsión escolar», Servicio Forestal, por 350.000 pesetas; suplementos a obtener, por el total importe antes expresado, del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del pasado ejercicio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1956.—El Secretario accidental, Juan L. S. Tobalina.

(G.—449)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 25 de octubre corriente, cinco suplementos de crédito, por un total importe de 957.000 pesetas, para incrementar, en el parcial que corresponde a los Servicios de Vías y Obras, las dotaciones de los conceptos siguientes: núm. 350, «Para material, mobiliario, etc.», en 15.000 pesetas; número 372, «Para acopios de piedra, riegos asfálticos, etc.», en 798.000 pesetas; número 374, «Para jornales en obras por administración, etc.», en 30.000 pesetas; número 375, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.», en 80.000 pesetas, y núm. 380, «Para indicadores de carreteras, etc.», en 34.000 pesetas; suplementos a obtener, por su total importe anteriormente expresado y mediante oportu-

nas transferencias, en respectivas cuantías que se indican, del disponible que al día de la fecha presentan, en el mismo Presupuesto, los conceptos siguientes: del núm. 347, «Indemnizaciones, por salidas, al personal técnico, 20.000 pesetas; del núm. 348, «Haberes de capataces, peones, etc.», 210.000 pesetas; del número 349, «Haberes de maquinistas y conductores», 15.000 pesetas; del número 351, «Uniformes de capataces y peones», 40.000 pesetas; del núm. 365, «Conservación y reparación de caminos (parte con cargo a Fondos provinciales)», 400.000 pesetas; del núm. 366, «Gastos de estudios, replanteos, etcétera.», 15.000 pesetas; del núm. 367, «Expropiaciones», 15.000 pesetas; del número 368, «Agotamientos», 10.000 pesetas; del núm. 369, «Rampas de acceso, etcétera», 10.000 pesetas; del núm. 370, «Obras de reconstrucción o reparación de daños por temporales», 164.000 pesetas; del núm. 371, «Devengos y gastos de proyectos, etc.», 38.000 pesetas, y del número 379, «Adquisición de tanques, cubas de riego, etc.», 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1956.—El Secretario accidental, Juan L. S. Tobalina.

(G.—451)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 691, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria del pasado día 25, un suplemento de crédito, por 225.000 pesetas, aplicable al concepto núm. 335, «Para gastos de celebración del «Día de la Provincia»; suplemento que será obtenido del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la liquidación del pasado ejercicio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1956.—El Secretario accidental, Juan L. S. Tobalina.

(G.—450)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Cáceres, entre la de Embajadores y el paseo de Santa María de la Cabeza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.389)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de las calles circundantes del Centro Parroquial del Espiridito Santo, en la carretera de Vicálvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.390)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

CONCURSO PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES DE 4.ª CATEGORIA, VACANTES EN LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARABANCHELES

Existiendo tres vacantes de cuarta categoría en la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carabanchales, de esta capital, cuyas oficinas están sitas en la calle de San Isidro, núm. 7, por el presente anuncio se abre concurso con arreglo al capítulo IV de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado de España, de 9 de diciembre de 1948, y a tenor del artículo 12 de la misma, quienes deseen concursar a dichas plazas deberán remitir los siguientes documentos:

1.º Instancia dirigida al señor Recaudador, en la que, además de la afiliación personal del interesado, se hará constar su historial profesional.

2.º Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, que acredite hallarse incluido en el Censo que mandará formar la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1944; certificado en el que deberá expresarse fecha de inclusión, años de servicios, Zonas donde prestó éstos y grupo al que pertenece.

3.º Certificado del Recaudador o Recaudadores a cuyas órdenes haya prestado servicios, con expresión de duración de éstos, causas que motivaron el cese y si tuvo nombramiento de Agente auxiliar.

4.º Certificado de antecedentes penales.

5.º Certificado de buena conducta.

6.º Certificado de reunir las condiciones que, en cuanto a preferencia, establece la disposición cuarta de la Orden de 5 de febrero de 1944.

7.º El opositor que resulte nombrado depositará, conforme establece el artículo 23 de dicha Reglamentación, la cantidad de cincuenta mil pesetas para responder de la gestión cobratoria.

El plazo de admisión de instancias terminará conforme determina el mentado artículo 12, transcurrido que sea un mes desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1956. — El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—5.271)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO PARA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN MERCADO DE ARTESANIA EN LOS LOCALES DE LA PLANTA BAJA DE LA C. N. S. DE MADRID (AVENIDA DE JOSE ANTONIO, 69)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de seiscientos veintiséis mil nueve con veinticuatro (626.009,24).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Madrid es de doce mil quinientas veinte con dieciocho pesetas.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regu-

lan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial (Secretaría de Hogar), plaza Cristino Martos, núm. 4, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial (Secretaría Técnica de Hogar), plaza Cristino Martos, núm. 4, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, avenida José Antonio, 69, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

(G. C.—5.264) (O.—31.380)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, con el núm. 25.700, a favor de Compañía Levantina de Semillas (Sociedad Limitada),

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.235)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 898/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo

de Madrid, contra la Empresa Instituto de Idiomas Vox, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 59.

Un magnetofón, marca «A. E. G.», tipo K. L. 25, núm. 7.688, 10.000 pesetas; un magnetofón, marca «Revere», tipo 100, núm. 6.080, 10.000 pesetas; un magnetofón, núm. 270/05386, tipo 700 L., marca «Grundig», 10.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 59, siendo su depositario don Rafael Martín Herranz.

(C.—12.918)

Expediente núm. 215/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Martín Vidales, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 109.

Una lámpara sencilla, de cristal, de tres brazos, 60 pesetas; un aparador de madera corriente, antiguo, con dos puertas y dos cajones, muy usado, 80 pesetas; una mesa camilla, pequeña, 40 pesetas; una mesa de comedor, cuadrada, de cuatro plazas, y seis sillas, todo bastante usado, 350 pesetas; un comodín con espejo en su parte superior, 130 pesetas; un sillón tapizado en tela roja, 80 pesetas; un armario de tres cuerpos y dos lunas interiores, 1.800 pesetas; dos mesitas de noche, 80 pesetas; una silla tapizada en rojo, 40 pesetas; un armario de un solo cuerpo, con luna, 275 pesetas; un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, y funcionando, 1.100 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil treinta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 109, siendo su depositaria don Teresa Maestro.

(C.—12.919)

Expediente núm. 268/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bautista Aguado Nieto, domiciliada en Madrid, calle de Barrafón, núm. 47.

Una mesa, seis sillas y un perchero, 260 pesetas; un aparato de radio, marca «Emerson», 2.040 pesetas; una mesa con pie de hierro, de tablero de n.º 1, 100 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Barrafón, núm. 47, siendo su depositaria doña Ana Parla Coronado.

(C.—12.920)

Expediente núm. 499/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Gámez Lucena, domiciliada en Madrid, calle de Palafox, núm. 9.

Un armario probador de tres lúces; digo, lunas, tamaño muy grande, en madera de nogal, uso regular, y un tresillo forzado en terciopelo rojo, también en el mismo uso.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palafox, núm. 9, siendo su depositario don José Gámez Lucena.

(C.—12.921)

Expediente núm. 550/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Siro Mateos Maldonados, domiciliada en Madrid, calle de Pelayo, núm. 2.

Una balanza de cinco kilogramos de fuerza, marca «Avery».

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pelayo, 2, siendo su depositario don Juan de la Asunción Hernández.

(C.—12.922)

Expediente núm. 855/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senesteve Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Nacionai», y en buen uso.

(C.—12.923)

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique López Fernández.

(C.—12.924)

Expediente núm. 1.259/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tejedos y Tuberías, domiciliada en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 8.

Seis sillas y un sofá tapizados en pana, en muy mal uso, 80 pesetas; una mesita de centro, uso regular, 50 pesetas.

Tasados en la suma de ciento treinta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 8, siendo su depositaria doña Carmen Benito.

(C.—12.925)

Expediente núm. 1.457/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Apícola Ani May, domiciliada en Madrid, plaza de Manuel Becerra, núm. 4.

Una báscula, marca «Dina», de capacidad hasta diez kilogramos, número 6.104, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Manuel Becerra, núm. 4, siendo su depositario don José Martín.

(C.—12.926)

Expediente núm. 1.710/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senesteve Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Comercial».

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

(C.—12.927)

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, 18, siendo su depositario don Enrique López Fernández.

(C.—12.928)

Expediente núm. 1.714/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cervantes Films, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 47.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicon 80», número 357-248.

(C.—12.929)

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 47, siendo su depositario don José Reula Díez.

(C.—12.930)

Expediente núm. 1.968/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Grande González, domiciliada en Madrid, calle de Sandoval, núm. 4.

Un armario de tres cuerpos, chapado en castaño, 1.000 pesetas; una mesa camilla en madera de pino, 50 pesetas; dos sillas en madera de castaño, tapizadas, 200 pesetas; un sillón forrado en tela rameada, 250 pesetas.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sandoval, núm. 4, siendo su depositario don Antonio García.

(C.—12.931)

Expediente núm. 2.889/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senesteve Leciana, domiciliada en Madrid, calle de Velarde, núm. 18.

Una máquina de cortar acero, sin marca visible, con motor acoplado de 3 HP, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique Senesteve Leciana.

(C.—12.932)

Expediente núm. 2.940/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa...

(C.—12.933)

bajo de Madrid, contra la Empresa Pedro Parés Santa Cruz, domiciliada en Madrid, calle de Miguel Servet, núm. 13. Una mesa de despacho, con siete cajones, 200 pesetas; un armario librero, con dos cajones, dos trampillas y dos vidrieras, 300 pesetas.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Miguel Servet, número 13, siendo su depositaria doña Francisca Pérez Delgado.

(C.—12.931)

Expediente núm. 3.187/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Amós Caballero, domiciliada en Madrid, calle de Guillermo de Osma, núm. 29.

Un peso de platillos para cinco kilogramos.

Tasado en la suma de noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guillermo de Osma, número 29, siendo su depositario don Amós Caballero.

(C.—12.932)

Expediente núm. 3.507/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Lorenzo Romera Izquierdo, domiciliada en Madrid, calle de Malasaña, núm. 16.

Un torno de pulso, con motor acoplado de 1 HP, en buen uso, sin número.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Malasaña, núm. 16, siendo su depositario don Lorenzo Romera.

(C.—12.933)

Expediente núm. 4.492/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Dolores González Blanco, domiciliada en Madrid, calle de León, núm. 31.

Un tresillo con asiento de paja, con cojines forrados en rojo; una imagen de escayola, un farol de cristales de diferentes colores y un tapiz de pared.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, León, núm. 31, siendo su depositaria doña Dolores González Blanco.

(C.—12.934)

Expediente núm. 5.165/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa La Alicantina, domiciliada en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 63.

Trescientos azulejos, completamente nuevos, a tres pesetas unidad.

Tasados en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 63, siendo su depositario don Francisco García.

(C.—12.935)

Expediente núm. 5.236/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Antonio Planelles, domiciliada en Madrid, calle de Batalla del Salado, núm. 20.

Un motor eléctrico de 5 HP, marca «A. E. G.», núm. 63.290, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 20, siendo su depositario don Rafael Planelles.

(C.—12.936)

Expediente núm. 5.249/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María García Ruiz Romero, domiciliada en Madrid, calle de Concepción Arenal, número 6.

Derechos de traspaso del local sito en Concepción Arenal, núm. 6, destinado a bar, con una superficie aproximada de 30 metros de fondo por 3,5 de ancho, y sótano de una tercera parte de superficie de bar; su renta mensual es de 827 pesetas, y se titula «Veleró».

Tasados en la suma de treinta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Concepción Arenal, número 6, siendo su depositaria doña María Gracia Ruiz Romero.

(C.—12.937)

Expediente núm. 5.364/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa Larriba Romero, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 170.

Dos butacas de mimbre, 50 pesetas; una mesa camilla en madera de pino, 200 pesetas; un armario de un cuerpo, con luna, de madera de pino, muy deteriorado, 300 pesetas.

Tasados en la suma de quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 170, siendo su depositaria doña Teresa Larriba Romero.

(C.—12.938)

Expediente 560/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Construcción, contra Alcazamsa, con domicilio en Arenal, 26.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de luna y cinco cajones.

Tasados en tres mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Vicente Yustas Torres, con domicilio en Virgen de los Reyes, 30.

(C.—12.939)

Expediente 640/56, seguido por la Mutualidad Laboral de Construcción, contra la Empresa Montoto, con domicilio en esta capital, calle de Bolsa, 14.

Una máquina de sumar, marca «Precisa», en buen estado, núm. 105.389.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas, siendo su depositario judicial doña Mercedes Sánchez González, con domicilio en la calle de Altamira, núm. 18.

(C.—12.940)

Expediente núm. 425/56, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres Pizarro, con domicilio social en Madrid, calle de María de Guzmán, núm. 24.

Un torno mecánico, marca «Conesa», de un metro y medio entre puntos, con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en catorce mil pesetas, del que es depositaria judicial doña Isabel Ponce de la Torre, con domicilio en María de Guzmán, 24.

(C.—12.941)

Expediente 411/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Fernando Carralón, domiciliado en esta capital, calle de Alonso Cano, 26.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon, modelo 80, carro grande, de 120 espacios, núm. 334.272, y su mesa auxiliar, con tres cajones en su parte derecha, 3.500 pesetas; un armario librero con tres puertas de cristal, pintado en oscuro, 250 pesetas, y una mesa de despacho de cinco cajones, pequeños, 200 pesetas.

Todo ello tasado en la suma de tres mil novecientas cincuenta pesetas, siendo su depositaria judicial doña María Romo de Arce, con domicilio en Alonso Cano, 26.

(C.—12.942)

Expediente 321/56, seguido por la Mutualidad Laboral del Comercio, contra la Empresa Julio Martín Domínguez, con domicilio en esta capital, calle de Cartagena, 106.

Una báscula, marca «Berkel», con capacidad para 15 kilogramos.

Tasada en dos mil quinientas pesetas, siendo su depositario don Julio Martín Domínguez, con domicilio en Cartagena, 106.

(C.—12.943)

Expediente núm. 313/56, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres Metalúrgicos Diesel (Sociedad Anónima), con domicilio social en Madrid, calle de Juan de la Cierva, 9.

Una mesa de despacho con seis cajones, tamaño grande.

Tasada en setecientas cincuenta pesetas, siendo su depositario judicial don

Ignacio Tay de González, con domicilio en Juan de la Cierva, 9.

(C.—12.944)

Expediente núm. 291/56, seguido por la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Empresa Carrasco y Rodríguez, con domicilio social en esta capital, calle de Coslada, 29-31.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas, tapizadas en terciopelo rojo.

Tasado en novecientas pesetas, siendo su depositario judicial don Mario Asensio Escrivá, con domicilio en la calle de Coslada, núm. 29.

(C.—12.945)

Expediente núm. 136/56, seguido por la Mutualidad Laboral de la Madera, contra la Empresa Carrasco y Rodríguez, con domicilio social en esta capital, calle de Desengaño, 4.

Ocho mesas de despacho, de siete cajones, en madera de haya, nuevas, 6.400 pesetas; un tresillo tapizado en pana marrón, 2.600 pesetas.

Tasado todo ello en nueve mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Emilio Maya Rodríguez, con domicilio en la calle Desengaño, núm. 4.

(C.—12.946)

Expediente núm. 63/56, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra la Empresa de Madrid Federico Muro Vázquez, con domicilio en la calle de Hermosilla, 100.

Una máquina de escribir, marca «Underwood».

Tasada en tres mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Federico Muro Vázquez, con domicilio en la calle de Hermosilla, núm. 100.

(C.—12.947)

Expediente núm. 153/56, seguido por la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra la Empresa de Madrid Gráficas Infantes, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, 372.

Una máquina de escribir «Continental», de 80 espacios, núm. 19.788.

Tasada en mil quinientas pesetas, y siendo su depositario judicial don Enrique Sapetia Vuza, con domicilio en la calle de Viriato, 55.

(C.—12.948)

Expediente núm. 527/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Alcazansa (S. A.), domiciliada en Madrid, calle de Arenal, núm. 26.

Una máquina apisonadora de dos ruedas, con motor a vapor, de 10 toneladas, en buen uso.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arenal, núm. 26, siendo su depositario don César Domínguez Izuel.

(C.—12.949)

Expediente núm. 83/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Salor (Sociedad Anónima), domiciliada en Madrid, calle de la Libertad, núm. 1.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», uso corriente.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libertad, núm. 1, siendo su depositario don Santiago Bódalo.

(C.—12.950)

Expediente núm. 1.174/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Transportes Castilla, domiciliada en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, núm. 37.

Una mesa de escritorio con tres cajones, 150 pesetas; una mesa de escritorio con cinco cajones, 200 pesetas; una mesa de madera, con un cajón para máquina de escribir, 75 pesetas; una báscula de pie para 500 kilogramos, 250 pesetas; un mueble clasificador, con dos puertas de corredera en su parte inferior, cuatro cajones encima de esas puertas y treinta y dos huecos para clasificar, 500 pesetas; una estantería de madera de pino, con ocho entrepaños,

150 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», para oficina, modelo moderno, 4.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», para oficina, modelo 40, 3.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Remington», tipo portable, con su estuche, 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil ochocientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Álvarez de Castro, núm. 37, siendo su depositario don Enrique Hernández Ramírez.

(C.—12.951)

Expediente núm. 3.765/55, carpeta número 837, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Domingo Móstoles del Río domiciliada en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, núm. 37.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 90 espacios, en buen uso, 3.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, en buen uso, 4.500 pesetas.

Tasadas en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Álvarez de Castro, núm. 37, siendo su depositario don Domingo Móstoles del Río.

(C.—12.952)

Expediente núm. 1.345/52, carpeta número 88, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tipografía Flórez, domiciliada en Madrid, calle de Batalla del Salado, núm. 7.

Una máquina de imprimir, marca «Neviolo», automática, «Rápida di Sena», tamaño 50 por 70, 100.000 pesetas; una máquina plana rápida, marca «Diluso», de 0,50 por 0,70, con motor de 2,5 HP, número 64.185, en perfecto estado de funcionamiento, 50.000 pesetas; una máquina plana de imprimir, marca «Counis», alemana, de 0,80 metros por 1,12 metros en perfecto estado de funcionamiento, 78.000 pesetas; una máquina linotipia, modelo 5, en perfecto estado de funcionamiento, 300.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, en buen uso, 3.500 pesetas; una máquina automática «Minerva», en buen uso, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de quinientas treinta y nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 7, siendo su depositario don Luis Teferizo Fernández.

(C.—12.953)

Expediente núm. 184/55, carpeta número 1.026, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Maderas Castilla, don Manuel Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle de los Olivos, núm. 6.

Un comedor de color caoba, compuesto de mesa, aparador, vitrina y seis sillas tapizadas en color azul, 12.000 pesetas; un tresillo, en color marrón, 2.500 pesetas; un armario librero de dos cuerpos, en madera de caoba, 3.000 pesetas; un tresillo, tapizado en color azul, 1.000 pesetas; dos sillones, tapizados en color azul, digo, en color marrón oscuro, 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivos, núm. 6, siendo su depositaria doña Carmen Vallés García.

(G.—12.954)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 7 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

